

Requisitos para cambio de matrícula de Aeronave

1. *Formulario Único de Inscripción de Aeronaves del –RAN- (Descargarlo en el módulo de Formularios y requisitos de la página www.dgac.gob.gt)*
2. *Copia legalizada del Documento Personal de Identificación del propietario o representante legal (si fuera el caso).*
3. *Copia legalizada del acta de nombramiento del representante legal inscrito en el Registro Mercantil General de la República. (si fuera el caso)*
4. *Oficio dirigido al Registrador Aeronáutico Nacional indicando el motivo por el que solicita el cambio de matrícula.*
5. *Fotografía de la aeronave con la nueva matrícula, tamaño postal, con fecha, clara e iluminada.*
6. *Inspección técnica de la aeronave.*

NOTA:

Si la matrícula que se desea cambiar está inscrita en el Registro General de la Propiedad, deberá modificarla, inscribiendo la nueva matrícula. Para tal efecto debe adjuntar además de los requisitos enumerados anteriormente:

7. *Copia legalizada del primer testimonio de la escritura pública de modificación de la matrícula debidamente inscrita en el Registro General de la Propiedad.*
 - ***Para tal efecto debe adjuntar Certificación emitida por el Registro Aeronáutico Nacional, la que debe solicitar a través del Formulario Único de Inscripción de aeronaves, la cual será extendida cuando haya sido emitida la resolución que declara la reservación de la nueva matrícula y haber realizado la verificación de datos.***
8. *Certificación original que contenga el historial completo de la inscripción de la aeronave y la modificación requerida en el numeral 7, en el Registro General de la Propiedad.*
9. *Pago de Q.1,000.00 (Cancelación matrícula anterior) + Q105.00 (Cambio de datos) + Q200.00 (Reposición de Certificado) = Q, 1,305.00*